

Conozco mis derechos

Por Carolina Ortúzar-Díaz (*)

Como la mayoría de ustedes, yo también soy inmigrante. En mi país era abogada y, quizás como le pasó a muchos, cuando llegué a EE.UU. esa carrera no contaba. Pero con tesón y sacrificio, al igual que muchos de ustedes, luché y logré mi sueño. Ahora puedo decir que soy abogada licenciada en el estado de Texas.

Hoy les escribo desde esta tribuna porque quiero ayudarles con sus consultas legales en temas de inmigración. Pero no sólo eso, además deseo establecer una línea de comunicación y de información para nuestra comunidad acerca de las leyes que se están discutiendo y que nos afectan directamente.

Espero darles a conocer las ideas y visiones que sirven de base a nuestras leyes y que tendrán un efecto permanente en nuestra sociedad.

Por eso es que a través de esta columna inicial, les pido que me envíen sus consultas y comentarios por correo electrónico y les prometo mantenerlos informados de los temas migratorios más relevantes.

Mientras espero sus preguntas me gustaría darles unas palabras de aliento para el 2011 después de un desalentador 2010.

Este año que pasó fue un año de elecciones y como se esperaba, fue muy emocional en lo que se refiere a inmigración. Como saben, el resultado no fue muy alentador, pero creo que podemos esperar buenas noticias para este año que viene.

El momento más triste ocurrió cuando el "Dream Act" de nuestros jóvenes no se hizo realidad - aún cuando se encontraba a un nivel muy avanzado en el Congreso Federal - al no lograr la mayoría necesaria para su aprobación.

Aunque conmovió profundamente, creo nos dejó una lección para aprender de esta experiencia:

Todos nosotros debemos entender cómo trabaja el sistema legal, participar en él y asegurarnos de que nuestra voz sea escuchada.

Creo que el "Dream Act" sigue siendo una prioridad y debemos continuar trabajando con nuestros representantes para que el proyecto de ley sea nuevamente tema de discusión en el Congreso.

Les voy a poner un ejemplo. Estamos sin duda muy orgullosos de que Sonia Sotomayor haya sido nominada y confirmada como la primera latina para formar parte de la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos. Este fue sin duda un momento de mucho orgullo para todos. Sin embargo ¿sabían que hacía más de 37 años que la Asociación de Abogados Latinos de Estados Unidos venía luchando por la nominación de un Latino para servir en la Corte Suprema de Justicia? Les tomó todo este tiempo a nuestros líderes en el ámbito legal conquistar este importante logro. ¡Pero se hizo realidad!

De esta misma manera debemos mantenernos atentos y ser persistentes en nuestras metas. Necesitamos ponerle atención a los nuevos proyectos de ley que se encuentran pendientes antes de que se conviertan en ley. Para aquellos que se han dedicado a trabajar por el "Dream Act", mi mensaje es que este no es el momento de dejarse derrotar. Es la mejor hora para levantarnos y asegurarnos de que este y otros proyectos de ley que nos competen vuelvan a formar parte de la agenda de votación en el Congreso. Ese y muchos sueños se pueden convertir en realidad. ¡De eso no hay duda!

*Ortúzar-Díaz, abogada con licencia en Texas, es egresada de la South Texas College of Law y trabaja como abogada de inmigración en Houston.

inmigracion@semananews.com



La Frontera de la ley



FOTOS: MILAGROS DURÁN/SEMANA NEWS/ARCHIVO

Ley contra "bebés anclas"

Por Milagros Durán (*)

Una corriente antiinmigrante recorre a los Estados Unidos, es como si los demonios de la intolerancia y el racismo se hubieran despertado con más furia que nunca. La supremacía de la mayoría republicana, resultado de las elecciones de noviembre 2010, ha impuesto el tema en la agenda legislativa de varios estados, y será el asunto más largamente debatido en estos dos años que le restan a la administración Obama.

El colmo del racismo ha llegado a la propuesta de retirar la ciudadanía estadounidense a los hijos de los inmigrantes indocumentados. Emulando a Herodes, ahora perseguirán a los bebés nacidos en este país, pues se ha hablado de la posibilidad de modificar la enmienda 14 de la Constitución que estableció que toda persona nacida en territorio estadounidense es ciudadana estadounidense así como también las personas naturalizadas. La norma está vigente desde 1868 y fue ratificada por la Corte Suprema de Justicia en 1898, que dejó sentado que también toda persona naturalizada es ciudadana de este país y punto.

Algunos los llaman "Bebés anclas" a los hijos de indocumentados, puesto que cuando cumplan los 21 años podrán solicitar estatus legal para sus padres. Pero ¿qué tan sencillo es modificar la Constitución? Para el abogado José R. Pérez, Jr., experto en el tema de inmigración, hacerle alguna modificación a la Constitución es un asunto bastante "cuesta arriba".

"Eso es algo muy difícil de lograr porque para cambiar la Constitución, el proyecto tiene que ser aprobado por dos tercios de la Cámara de Representantes y también del Senado de los Estados Unidos. Pero además debe ser aprobado también



"Tal adefesio jurídico vendría a crear dos categorías de personas; los ciudadanos estadounidenses, y aquellos que habiendo nacido en territorio norteamericano, quedarían indocumentados y sin patria. Estará la sociedad preparada para semejante atrocidad, ¿Qué pensaría Martín Luther King, Jr. de esto?".
Milagros Durán



Jose R. Pérez, Jr.,
Abogado de inmigración

por más de tres cuartas partes de las legislaturas de los estados. Entonces de los 50 estados, dos tercios de las legislaturas estatales tienen que aprobar esa enmienda".

Según el especialista, después de todo ese proceso hay que esperar siete años para que se pueda aplicar.

Como Herodes

■ Una de las propuestas republicanas plantea crear dos tipos de Certificados de Nacimiento, con lo que se crearía la categoría de ciudadanos de segunda.

■ A juicio del abogado José R. Pérez Jr. si las legislaturas aprueban leyes en esta materia "serían leyes inconstitucionales", y eso tendría que ir a la Corte Suprema de Justicia.

La vía estatal

Frente a este largo y escabroso camino que supondría modificar la Constitución con la intención de que los hijos de los inmigrantes indocumentados no reciban la ciudadanía estadounidense, los congresistas republicanos han optado por la vía estatal, es decir, aprobar leyes en las legislaturas regionales como ya se ha anunciado en Arizona, California, Florida y Texas, entre otros.

Considera el jurista que estos legisladores estatales quieren cambiar la interpretación de la enmienda 14 de la Constitución para llevarlo a un sistema que esta más en comunión con la legislación que existe en Alemania y también en Japón. En esos países para que una persona obtenga la ciudadanía, uno de los padres debe ser ciudadano de ese país.

"Ellos quieren legislar un cambio en la interpretación a la Enmienda 14. Y modificando la interpretación que ha dado la Corte Suprema, indicando que si una persona nace aquí, pero sus dos padres son indocumentados, no puede ser ciudadano americano".

Tal adefesio jurídico vendría a crear dos categorías de personas; los ciudadanos estadounidenses y aquellos que habiendo nacido en territorio estadounidense, quedarían indocumentados y sin patria. De aprobarse este tipo de leyes en las legislaturas regionales, eso forzosamente iría a la Corte Suprema de Justicia, pues en opinión del Ejecutivo, se trata de una materia de orden Federal, y no pueden los estados abrogarse esa potestad. La batalla apenas comienza.

(*) Milagros Durán, periodista venezolana del personal de SemanaNews.